



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0012876/2013

VISTO:

La solicitud del Sr. Pablo Lagomarsino de León Roig, DNI 33.658.191, para ser inscripto como alumno vocacional en la materia Neurofisiología y Psicofisiología; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Lagomarsino de León Roig es estudiante de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad.

Que el solicitante cumple con los requisitos necesarios establecidos en la reglamentación y cuenta con la conformidad del Profesor Titular de la asignatura objeto del pedido.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

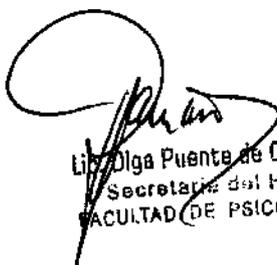
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Sr. Pablo Lagomarsino de León Roig, DNI 33.658.191, a ser inscripto como alumno vocacional en la materia Neurofisiología y Psicofisiología.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: 156


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA